



OEI – 061/2014

Organización  
de Estados  
Iberoamericanos  
Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura

**Sra. Teresa Quiroz Velasco**  
**Presidenta del Tribunal de Ética**  
**Consejo de la Prensa Peruana**  
**Calle Ignacio Merino 616**  
**Miraflores**

Lima, 30 de enero de 2014



Estimada Sra. Quiroz:

Tengo el gusto de dirigirme a Ud. como presidenta del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana para hacerle llegar una **QUEJA** sobre el comportamiento del Diario El Comercio.

#### Antecedentes:

1. El pasado 30 de diciembre, el diario El Comercio, en su edición nacional, publicó un artículo con el título "Entidades evaden fiscalización entregando licitaciones a organismos internacionales" que puede encontrarse también en su página web en el enlace <http://elcomercio.pe/politica/gobierno/entidades-evaden-fiscalizacion-entregando-licitaciones-organismos-internacionales-1-noticia-1679954>
2. En este artículo, la redactora del mismo, la Sra. Elizabeth Salazar, escribe lo siguiente sobre la OEI:

*"El mayor cuestionamiento que pesa sobre estos convenios es la imposibilidad, por parte del Ministerio Público y la contraloría, de fiscalizar el dinero que los organismos internacionales reciben o identificar a responsables en caso se detecten ilícitos.*

*Fuentes de la Fiscalía Anticorrupción dijeron que este fue uno de los obstáculos para investigar al cuestionado presidente regional de Ancash, César Álvarez, por la adquisición sobrevaluada de 79 ambulancias. La OEI, involucrada en el Caso 'Petroaudios' en el 2008, manejó el proceso y alego inmunidad diplomática para evitar la entrega de toda la documentación."*

3. Esta información es gravemente calumniosa, ya que atribuye falsamente a nuestra organización actuaciones con graves consecuencias, además de calificarnos como "involucradas" en un escándalo en el que tras las pertinentes investigaciones (con las que colaboramos activamente) no quedó ningún cargo ni acusación contra nuestra organización.
4. Lo más grave, desde el punto de vista de la ética periodística, es que el diario El Comercio no realizó las consultas mínimas exigibles, ni contrastó su información, ni nos solicitó nuestro punto de vista para hacer los descargos del





Organización  
de Estados  
Iberoamericanos

Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura

caso. Por esta razón le escribí al director de El Comercio una carta el pasado 13 de enero, dando la información del caso y exigiendo una rectificación, conforme lo establece la Ley. Le adjuntamos copia de la publicación y la carta notarial enviada por la OEI.

5. El diario El Comercio, hasta la fecha, no ha hecho ninguna rectificación, como le hemos solicitado, ni ha contactado con nosotros al respecto.

Por todo lo señalado, nos dirigimos ahora al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana, con el fin de poner en su conocimiento estas malas prácticas profesionales del diario El Comercio, que afectan nuestra honorabilidad, y para solicitarles que tomen en cuenta nuestra denuncia y **admita nuestra QUEJA, exigiendo al diario El Comercio que publique el correspondiente pronunciamiento del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana**, en el que puedan quedar de manifiesto que actuaron con claro desprecio a las normas éticas y de profesionalidad periodística exigibles a un medio de comunicación, al publicar, informaciones falsas, no contrastadas y agraviantes a nuestros derechos.

Quedamos a su entera disposición para aportarle cuantas aclaraciones o informaciones adicionales estimen Uds. convenientes.

Reciba mis más cordiales saludos y reconocimiento por su labor.

Atentamente

José Antonio Hernández de Toro  
Director de la OEI en Perú



VAMOS

RUEDAS

MENÚPERÚ

VRÚ

CASAYMÁS

CLASIFICADOS

Bienvenido, jose antonio

BUSCAR

# POLÍTICA

POLÍTICA ECONOMÍA LIMA PERÚ MUNDO TECNO CIENCIAS GASTRONOMÍA Luces TV+ Deporte Total Insólito MÁS+

TEMAS DESTACADOS FED FALLO DE LA HAYA Videos Virales OLLANTA HUMALA Huaicos COLEGIOS C

INTERESA EN  
POLÍTICA

Pérez Tello planteó que diplomático conduzca la Cancillería



'Doc' leía titulares de diarios chicha a Fujimori por teléfono



Ollanta Humala regresó a Lima tras cumbre internacional en Cuba



García sobre triángulo terrestre: "No pisemos el palito"

LUNES 30 DE DICIEMBRE DEL 2013 | 07:53

## Entidades evaden fiscalización entregando licitaciones a organismos internacionales

Desde el 2011, municipalidades, ministerios y regiones otorgaron más de 2.800 millones en obras y compras con esa modalidad

Me gusta

?

Twitter

0

+1

5



ELIZABETH SALAZAR  
Unidad de Investigación

El Estado puede encargar a organismos internacionales la responsabilidad de contratar a empresas para realizar obras o servicios. La ley de contrataciones lo permite solo cuando se trata de un megaproyecto, un proceso muy técnico o cuando la tercerización resulta más económica. Sin embargo, en los últimos tres años el mismo sector público abusó de la norma.

### (Editorial) La gallina ciega

Desde el 2011 hasta setiembre del 2013, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) contabilizó 1.721 licitaciones (por S/. 2.853 millones) que fueron delegadas a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Unops de Naciones Unidas, entre otros.

Estas entidades cobran hasta 3,5% del costo de cada obra, a cambio de dirigir el proceso de selección, analizar las propuestas y otorgar la buena pro. En promedio, entre el 2011 y 2013, estas entidades han recibido S/.85 millones como ganancia por sus servicios.

El Comercio conoció que las entidades del Estado que más recurrieron a los convenios internacionales desde el 2011 fueron el Programa de Educación Básica del sector Educación, el Gobierno Regional de Ayacucho, el Instituto Peruano del Deporte (IPD), la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud (Sunasa), la Sunat y el municipio de Surco.

### MILLONES SIN FISCALIZACIÓN

En el 2011 se realizaron contratos por S/.651 millones, en el 2012 la cifra llegó a S/.1.618 millones y solo a setiembre del 2013 se llegó a S/. 586 millones. Un total de S/. 2.855 millones en los

LOS MÁS...

VER MÁS

VIDEO: LA MARINA YA ESTÁ EN MAR RECONOCIDO COMO PERUANO

30701 vistas

¿Por qué Chile no puede condicionar ejecución del fallo?

10664 vistas

Humala y Piñera se comprometen a cumplir fallo a la brevedad

17071 vistas

"Es inaceptable que Chile nos pida cambiar la Constitución"

15309 vistas

"El Perú cerró para siempre la delimitación de sus fronteras"

14318 vistas

últimos tres años. Sin embargo, estos montos no alcanzan la cifra del 2010.

Aquel año, municipios, ministerios y gobiernos regionales tercerizaron contratos por la cifra récord de S/.3.155 millones. Solo Luis Castañeda, entonces alcalde de Lima, le encargó a la OIM la administración de 177 obras viales y pagó por ello S/.43 millones de comisión.

Al descubrirse estos montos, las contrataciones con entidades internacionales se redujeron hasta en un 80% en el 2011, pero desde entonces la tendencia está de regreso.

**CRÍTICAS DE PESO**

El mayor cuestionamiento que pesa sobre estos convenios es la imposibilidad, por parte del Ministerio Público y la contraloría, de fiscalizar el dinero que los organismos internacionales reciben o identificar a responsables en caso se detecten ilícitos.

Fuentes de la Fiscalía Anticorrupción dijeron que este fue uno de los obstáculos para investigar al cuestionado presidente regional de Áncash, César Álvarez, por la adquisición sobrevaluada de 79 ambulancias. La OEI, involucrada en el Caso 'Petroaudios' en el 2008, manejó el proceso y alegó inmunidad diplomática para evitar la entrega de toda la documentación.

"No se pueden supervisar los recursos transferidos. Dichos organismos se escudan en las inmunidades a fin de no dar información", sostiene la contraloría en el proyecto de ley que envió al Congreso en el 2011 para frenar estos convenios. El documento aún duerme en la Comisión de Fiscalización.

La ley de contrataciones indica que la contraloría puede intervenir en estos procesos, pero no en los que existan fondos procedentes de donaciones. "Con esto le sacan la vuelta a la ley", dijo una fuente de contraloría a este Diario. En el convenio que firma la entidad pública con los organismos internacionales se incluye una cláusula de cooperación, para que estos últimos 'donen' el 10% de la comisión que reciben como ganancia. Allí está el detalle.

**COMPRA DE GORRAS**

Las contrataciones también son criticadas por delegar millones en procesos menores. Si bien este año la OIM participó de la licitación de la nueva sede del Banco de la Nación y de un centro de convenciones (por S/.850 millones), también aparecen procesos tercerizados a la OEI para comprar gorras, pasajes aéreos y uniformes para el Ministerio de Educación y hasta para contratar el servicio de limpieza en la Sunasa.

Susana Villarán, quien criticó el uso de la OIM en la gestión de Luis Castañeda, también trabaja con esta entidad en el túnel Santa Rosa, obra que elevó su presupuesto en S/.70 millones y, por ende, el pago de la comisión. "Estos convenios solo deben emplearse cuando el Estado no cuenta con capacidad técnica para evaluar a los postores y no en cualquier caso", dijo una fuente del OSCE.

**LAS CIFRAS  
22 MILLONES**

Ha derivado la Municipalidad de Lima a la Unops mediante convenio, para que licite la ampliación de pabellones en el Mercado de Santa Anita. El proceso anterior, que fue llevado por la Empresa Municipal de Mercados (Emmsa), terminó en una demanda arbitral porque el postor ganador, Virgen de la Puerta, presentó documentación falsa.

**7 CONVENIOS**

Tiene la región Ayacucho con la OIM para rehabilitar colegios y hospitales, pero los opositores dicen que no tienen expediente técnico.

**8 ENTIDADES**

Públicas tienen convenio con la OIM para administrar sus procesos.

Tags relacionados

[Transparencia](#) [Municipalidad de Lima](#) [Organización Internacional para las Migraciones](#)

[Organización de Estados Iberoamericanos](#)

**Todos los comentarios**

Comentarios: 13

Todos

Reputación

Ordenar

Más actuales primero

Más antiguos primero

Los más valorados

Los menos valorados

¿Para qué sirve la reputación?

x

Mediante los puntos que acumules podrás convertirte en un "Buen Comentarista" al llegar a cierto puntaje. A partir de ahí, tus comentarios se publicarán automáticamente. Ten en cuenta que acumulas puntos haciendo ciertas acciones pero también los puedes perder. Para más información, visita nuestros términos y condiciones.

Avisos PERÚRED

[Anuncia aquí](#)

**¡El tiempo ya no será excusa!  
TELESUP**



Obten tu título profesional en solo 3 años y 4 meses con nuestro moderno programa para gente que trabaja. Inicia tu cambio este 28 de Febrero. Universidad privada Telesup [www.utelesup.com](http://www.utelesup.com)

**Sé el profesional del mañana-  
TELESUP**



Obten tu título profesional en solo 3 años y 4 meses con nuestro moderno programa Universitario, estudia desde la comodidad de tu trabajo u hogar y en horarios flexibles. [www.utelesup.com](http://www.utelesup.com)

**Administración Logística en IPAE**



¿Quieres desarrollar tu talento al máximo? Estudia logística en Ipaee y conoce todo lo que puedes lograr. Inscribete y asiste a nuestra charla informativa el 06 de Febrero. [ipae.edu.pe](http://ipae.edu.pe)

**Estudia Gastronomía en INTUR PERU**



Gastronomía Mundial con dominio en la manipulación de Alimentos, Costos y Gerencia del área de Alimentos y Bebidas. Con el Respaldo de la Universidad Telesup [www.inturneru.com.pe](http://www.inturneru.com.pe)

**AHORA EN PORTADA**

**Alan García: "Ojalá Gastón se presente y veremos qué pasa"**

POLÍTICA



**¿Ambas autoridades a Allianza Lima tras firmar con Backus**

**¿Qué debes hacer si eres víctima de extorsión**

ECONOMÍA

LIMA



**El tramo 2 del Metro de Lima comenzará a operar en junio**

**¿Nadine candidata? Abogado presenta pedido al INE**

ECONOMÍA

POLÍTICA



**Casi la mitad de la población mundial votará este año**

MUNDO